

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.536

Miércoles 26 de Abril de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2304735

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### RENUEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 127.- Santiago, 27 de julio de 2022.

Vistos:

Las facultades previstas en el art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; los DFL N° 142, de 1991, y N° 278, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el DFL N° 36, de 2003 y el decreto N° 1.116, de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda, las resoluciones exentas N° 625, de 2020 y N° 162, de 2021, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas, lo establecido en el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, del DFL N° 206, de 1960, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 82, de fecha 1 de agosto de 2019, fue designado Director Nacional de Vialidad, don Jaime Ignacio Retamal Pinto, en calidad de titular, por un período de hasta tres (3) años, a contar de esa misma fecha.

Que, en conformidad a lo previsto en la ley N° 19.882, en su artículo quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, mediante Ord. MOP N° 433, de fecha 29 de junio de 2022, del Sr. Ministro de Obras Públicas, se procede a comunicar al Sr. Jaime Ignacio Retamal Pinto, que se ha resuelto renovar su nombramiento por un nuevo período de hasta tres (3) años, en consideración al resultado de las evaluaciones a los compromisos de gestión establecido en su Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, para los años 2019-2022.

Que, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo antes indicadas, especialmente aquellas relativas al cumplimiento del convenio de desempeño suscrito, se ha estimado procedente disponer la renovación de la designación del referido profesional en el cargo precitado.

Que, mediante decreto N° 1.116, de 2009, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 100% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director(a) Nacional de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1°.- Renuévase la designación de don Jaime Ignacio Retamal Pinto, RUN N° 11.657.136-6, ingeniero civil, en el cargo de Director Nacional de Vialidad, Jefe Superior de Servicio, grado 1C de la EUS de la planta de la Dirección de Vialidad del Ministerio Públicas, con residencia en Santiago, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 2 de agosto de 2022.

2°.- Establécese, que por imprescindible necesidad del Servicio, el Sr. Jaime Ignacio Retamal Pinto, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°.- Páguense las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2022.

4°.- Comuníquese el presente el acto administrativo al interesado; a la Dirección Nacional del Servicio Civil; a la Dirección de Vialidad; a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP; a la División de Desarrollo y Gestión de Personas; a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica, todas esta última de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo de Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

